



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

606/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 11 de Agosto de 2014

Expte. N° 14.142/11

VISTO:

La Nota N° 1109/14 mediante la cual el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial eleva la nómina de los docentes Responsables de las Cátedras de la Carrera de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que del informe emitido por la División Personal de la Facultad, surge que el Profesor Responsable de la Cátedra **Higiene y Seguridad Industrial**, no cuenta con el instrumento legal que le asigne tal responsabilidad, no obstante lo cual la viene ejerciendo;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 164/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su IX Sesión Ordinaria de fechas 30 de julio y 6 de agosto de 2014)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por asignada la Responsabilidad Académica de la Cátedra **HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL** de la carrera de Ingeniería Industrial, al Ing. Ricardo JAKÚLICA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Ricardo JAKULICA y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección de Alumnos y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA POCОВI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa